

ACUERDO CD NÚMERO 008 DE 2012

(12 DE ABRIL DE 2012)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción ajustado 2007-2011 ampliado a Junio de 2012 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2012 en la modalidad de adición y traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del Artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo No. 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo número CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo número CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011, de conformidad con el Decreto 2350 del 24 de julio de 2009, el cual reglamentó la transición de los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1263 de 2008.

Que mediante el Decreto 3565 del 26 de Septiembre de 2011 fue ampliado el periodo de los actuales Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y la extensión de los Planes de Acción hasta Junio de 2012.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo número CD 063 del 13 de diciembre de 2011, aprobó el Plan de Acción 2007 – 2011 ampliado a Junio de 2012, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3565 y con base en los lineamientos presentados en la “Guía para la aplicación del Decreto 3565 de 2011 ajuste de los actuales planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible” contenidos en la circular emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Oficina Asesora de Planeación - del 9 de Noviembre de 2011 y las orientaciones del Decreto 2350 del 24 de julio de 2009.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

[Handwritten signature]

Acuerdo CD número 008 del 12 de abril de 2012

Que de conformidad con el capítulo 7 del Plan de Acción 2007-2011 ampliado a Junio de 2012 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, presentó al Consejo Directivo en sesión del 12 de abril de 2012, una solicitud de modificación al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2007-2011 ampliado a Junio de 2012, en la modalidad de adición y traslado.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

- Que se hace necesario efectuar la reconversión tecnológica del laboratorio ambiental de la CVC, para minimizar el consumo de agua que se usa en la refrigeración de los equipos, garantizar las condiciones de esterilidad en el área de siembra de bacteriología y dar cumplimiento con la normatividad y requisito de la acreditación del laboratorio en cuanto al equipo de extracción especificado por el protocolo para residuos peligrosos.
- Que se requiere reponer el equipo titular para mejorar la eficiencia y entrega de resultados.
- Que para realizar las mediciones exigidas en la nueva normatividad de aires y emisiones, se requiere un analizador de vapor tóxico, mediciones que actualmente no se están realizando en el laboratorio ambiental.
- Que por lo anterior se requiere adicionar a la vigencia 2012 los recursos no ejecutados de la vigencia 2011, por valor de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$209.591.396.00) MONEDA CORRIENTE, al proceso 0110 "Caracterización de los Recursos Naturales y Priorización de Situaciones Ambientales" del PROGRAMA 1 - Planificación Ambiental del Territorio y Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental -SINA- en el Valle del Cauca.

Acuerdo CD número 008 del 12 de abril de 2012

- Que de acuerdo con el artículo 208 de la Ley 1450 de 2011, le fueron asignadas a la Corporación funciones en la zona costera como autoridad ambiental marina, hasta el límite de las líneas de base recta establecidas en el decreto 1436 de 1984, para lo cual se requiere asignar recursos en la vigencia 2012, con el fin de realizar el seguimiento de la oferta ambiental costera, actividades de control y vigilancia, coordinación de estudios y actividades de educación, capacitación y sensibilización.
- Que para realizar el seguimiento técnico y el desarrollo de las acciones en el manejo integrado de la zona costera Vallecaucana se requiere adicionar a la vigencia 2012 los recursos no ejecutados de la vigencia 2011 por valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, al proceso 0310 "Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio" del PROGRAMA 3 - Gestión Integral para la Conservación y Recuperación de Áreas de Interés Ambiental - y la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00) MONEDA CORRIENTE al proceso 0110 "Caracterización de los Recursos Naturales y Priorización de Situaciones Ambientales" del PROGRAMA 1 - Planificación Ambiental del Territorio y Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental -SINA- en el Valle del Cauca - para la realización de muestreos de aguas marinas y monitoreo de vertimientos de fuentes al mar.
- Que con el fin de continuar brindando el apoyo técnico y financiero a los contratos derivados del convenio CVC No. 0178 de 2011 suscrito con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la ejecución del proyecto cofinanciado por Colombia Humanitaria, para el aumento de la capacidad hidráulica en 9 cauces del Departamento del Valle del Cauca actualmente en ejecución y que fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2012, se hace necesario adicionar en la vigencia 2012 recursos por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$55.657.676.00) MONEDA CORRIENTE al proyecto 1731 "Implementación de Acciones Contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos -PAAEME-" del PROGRAMA 2- Sostenibilidad de Centros Poblados-, para prorrogar los contratos que actualmente se ejecutan en el marco del presente convenio y que terminan entre el 15 de abril y el 15 de mayo de 2012, tiempo en el cual se requiere continuar con la supervisión para la liquidación tanto de las obras como del convenio, acorde con los requerimientos de Colombia Humanitaria.
- Que es necesario hacer mediciones de niveles para cuerpos de agua en el Valle del Cauca, para lo cual se requiere adquirir un equipo de batimetría y por consiguiente adicionar a la vigencia 2012 los recursos no ejecutados de la vigencia 2011, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) MONEDA CORRIENTE al proceso 0120 "Identificación y Diseño de Propuestas de Intervención" del PROGRAMA 3 - Gestión Integral para la conservación y Recuperación de Áreas de Interés Ambiental.



Acuerdo CD número 008 del 12 de abril de 2012

- Que las vías de acceso a los Centros de Educación Ambiental El Topacio y La Teresita fueron afectadas por la pasada ola invernal, impidiendo el paso de los visitantes a dichos centros (aproximadamente 5000 al año), razón por la cual es necesario realizar obras de bioingeniería para detener la erosión en las áreas afectadas por los derrumbes y así habilitar nuevamente las vías de acceso. Por lo tanto, se requiere adicionar a la vigencia 2012, recursos por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$56.200.000.00) MONEDA CORRIENTE al proyecto 1748 "Recuperación de suelos erosionados en áreas degradadas" del PROGRAMA 3 - Gestión Integral para la Conservación y Recuperación de Áreas de Interés Ambiental.
- Que se requiere fortalecer lo establecido en el numeral 11, artículo 31 de la Ley 99 de 1993, referente a: "Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental". Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental.
- Que dentro del personal de la Corporación no se cuenta con ingenieros de minas ni geólogos suficientes para apoyar el trámite de seguimiento y control a obligaciones ambientales relacionadas con la actividad minera y aspectos geológicos tendientes a apoyar la verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas, informes de avance ambiental, realización de visitas a explotaciones minera legales e ilegales, imposición de obligaciones y/o sanciones a través de conceptos técnicos, relacionados con actividades mineras y aspectos geológicos.
- Que de acuerdo con lo anterior, es necesario adicionar a la vigencia 2012 los recursos no ejecutados de la vigencia 2011, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) MONEDA CORRIENTE al proceso 0310 "Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio" del PROGRAMA 4 - Sostenibilidad Ambiental de Actividades Productivas Sectoriales de Alto Impacto.
- Que para la CVC es prioritario el desarrollo de estudios específicos que brinden herramientas de decisión con el fin de planear y ejecutar acciones tendientes a disminuir los niveles de contaminación del aire presentes en el sector Acopi - Yumbo, identificando las fuentes más impactantes, razón por la cual se hace necesario realizar la modelación de la dispersión de los contaminantes en el aire en dicho sector como actividad del proyecto 1559 "Diagnóstico de la calidad del aire e identificación de las emisiones atmosféricas en los sectores de mayor impacto en el Valle del Cauca" del PROGRAMA 4 - Sostenibilidad Ambiental de Actividades Productivas Sectoriales de Alto Impacto, adicionando recursos a la vigencia 2012 por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) MONEDA CORRIENTE



Acuerdo CD número 008 del 12 de abril de 2012

- Que en el marco de la normatividad especial y ambiental Ley 70 de 1993, Ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y la Ley 99 de 1993, existe la necesidad de definir los principios de relacionamiento de las comunidades étnicas y sus distintas organizaciones técnicas territoriales con la Corporación, para establecer relaciones más armónicas y habilitar espacios de reflexión y dialogo que permitan construir y consolidar una nueva cultura ambiental que beneficie y aporte a la transformación de las situaciones ambientales presentes en los territorios colectivos de dichas comunidades, proceso que se requiere desarrollar a través de la formulación del Plan Educativo Ambiental, acorde a la oferta, a las condiciones socioculturales y ambientales de la región donde habitan los grupos étnicos, desde la perspectiva de la educación propia.
- Que de acuerdo con lo anterior es necesario adicionar a la vigencia 2012 los recursos no ejecutados de la vigencia 2011, por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000.00) MONEDA CORRIENTE al proceso 0330 "Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental Ciudadana" del PROGRAMA 5 – Educación y Cultura Ambiental Ciudadana.
- Que atendiendo los principios de participación, articulación, planificación, concordancia, armonía regional, gradación normativa, entre otros que rigen las relaciones entre las entidades ambientales y los demás actores del territorio, es importante definir estrategias de empoderamiento, fortalecimiento y educación que permitan a la CVC como entidad del estado encargada de la administración de los recursos naturales y del medio ambiente, capacitar los entes territoriales y demás actores relacionados con la planificación, difusión y cumplimiento de las diversas funciones que cada uno tiene, de acuerdo con el marco de competencias constitucionales y legales.
- Que con base en lo planteado y teniendo en cuenta los lineamientos de la Política Ambiental, el Plan Nacional de Desarrollo y el marco Constitucional y Legal es preciso que se diseñen y fortalezcan procesos de divulgación de nuestras funciones y competencias en materia de planificación ambiental del territorio, ejercicio de autoridad ambiental y administración del medio ambiente y los recursos naturales, entre otros afines.
- Que de acuerdo con lo anterior, es necesario adicionar a la vigencia 2012 la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) MONEDA CORRIENTE al proceso 0330 "Fortalecimiento de la Educación y la Cultura Ambiental Ciudadana" del PROGRAMA 5 - Educación y Cultura Ambiental Ciudadana.
- Que el Gobierno Nacional reglamentó parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que las entidades públicas del orden nacional y territorial podrán adelantar directa o indirectamente actividades de divulgación, en un marco de austeridad en el gasto y reducción real de costos, acorde a criterios de efectividad, transparencia y objetividad.

Acuerdo CD número 008 del 12 de abril de 2012

- Que la construcción de más y mejores mecanismos de información al ciudadano se constituye también, en herramienta para la conservación de la memoria institucional y la historia de la Corporación con la finalidad de promover o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con los asuntos de la competencia de la CVC, por lo tanto es necesario fortalecer los canales de atención e información al ciudadano a través de la continuidad en la realización, producción y emisión de los programas de televisión Cuentos Verdes e informativo institucional para el último trimestre de 2012 y enero de 2013, y la generación de mecanismos de información al ciudadano.
- Que por lo anterior, se requiere adicionar recursos a la vigencia 2012 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$350.000.000.00) MONEDA CORRIENTE al proceso 0330 "Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental Ciudadana" del PROGRAMA 5 – Educación y Cultura Ambiental Ciudadana.
- Que en el mes de julio de 2011 el Consejo Directivo definió la necesidad de adelantar un rediseño para el Centro de Educación Ambiental El Topacio, el cual fue entregado en el mes de noviembre sin que fuera posible completar el proceso de contratación necesaria para la construcción del mismo. Dada la gran afluencia de personas pertenecientes a instituciones educativas, grupos ecológicos, organizaciones de base comunitaria y comunidad en general, las cuales realizan recorridos por los senderos ecológicos, disfrute del paisaje y actividades lúdicas y pedagógicas enmarcadas en el programa educativo, orientadas a fortalecer los comportamientos de la población en relación con la conservación y recuperación de los recursos naturales y el ambiente, se hace necesario ejecutar la construcción de las obras correspondientes, razón por la cual se requiere trasladar recursos de la vigencia 2011 a la vigencia 2012 por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$143.550.000.00) MONEDA CORRIENTE al proyecto 1505 "Desarrollo de programas de educación ambiental en áreas estratégicas para la conservación de la biodiversidad" del PROGRAMA 5 - Educación y Cultura Ambiental Ciudadana.
- Que tanto la creciente demanda de procesamiento y almacenamiento de información en el centro de datos de la CVC, derivada de la implantación de diferentes herramientas tecnológicas de software para el procesamiento y análisis de datos geográficos, como el cumplimiento de directivas estatales, convierten en prioritaria la actualización de las condiciones tecnológicas del datacenter Corporativo, de tal forma que permita procesar y almacenar toda la información gestionada en la Corporación, bajo un ambiente que proporcione condiciones tecnológicas para su seguridad, recuperabilidad y operatividad de los procesos de la entidad.
- Que adicionalmente, se hace necesario actualizar las versiones de las herramientas ofimáticas que utilizan los funcionarios en el desarrollo del cumplimiento de sus funciones, para lo cual se requiere adicionar a la vigencia 2012 la suma de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$615.100.000.00) MONEDA CORRIENTE al proyecto 1753 "Actualización tecnológica de la infraestructura de software de los aplicativos que soportan la gestión administrativa" del PROGRAMA 6 – Fortalecimiento Institucional.



Acuerdo CD número 008 del 12 de abril de 2012

- Que de acuerdo con las directrices impartidas en la Corporación, la elaboración del presupuesto para el pago de la nómina (Funcionamiento e Inversión), en la vigencia fiscal de 2012, se efectuó con base en un incremento del 3.8% correspondiente al valor esperado del IPC para el año 2011 y teniendo en cuenta lo anunciado por el Gobierno Nacional sobre el incremento de las asignaciones básicas para los empleados públicos del orden nacional el cual se espera sea del 5%, se hace necesario realizar un ajuste del 1.2%, con el fin de apropiar los recursos para atender dicho gasto, motivo por el cual se requiere adicionar recursos a los siguientes procesos:
 - ✓ Proceso 0310 "Administración de los recursos naturales y uso del territorio" del PROGRAMA 3 - Gestión Integral para la Conservación y Recuperación de Áreas de Interés Ambiental – la suma de NOVENA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$94.649.461.00) MONEDA CORRIENTE
 - ✓ Proceso 0320 "Mejoramiento de la oferta ambiental" del PROGRAMA 3 - Gestión Integral para la Conservación y Recuperación de Áreas de Interés Ambiental – la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$48.676.864.00) MONEDA CORRIENTE
 - ✓ Proceso 0330 "Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental ciudadana" del PROGRAMA 5 – Educación y Cultura Ambiental Ciudadana – la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$29.746.973.00) MONEDA CORRIENTE
 - ✓ Proceso 0110 "Caracterización de los recursos naturales y priorización de situaciones ambientales" del PROGRAMA 1 - Planificación Ambiental del Territorio y Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental -SINA- en el Valle del Cauca – la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS (\$18.389.038.00) MONEDA CORRIENTE
 - ✓ Proceso 0110 "Caracterización de los recursos naturales y priorización de situaciones ambientales" del PROGRAMA 2 -Sostenibilidad Ambiental de Centros Poblados- la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$4.326.832.00) MONEDA CORRIENTE
 - ✓ Proceso 0110 "Caracterización de los recursos naturales y priorización de situaciones ambientales" del PROGRAMA 3 -Gestión Integral para la Conservación y Recuperación de Áreas de Interés Ambiental – la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$12.439.642.00) MONEDA CORRIENTE

Acuerdo CD número 008 del 12 de abril de 2012

- ✓ Proceso 0120 "Identificación y diseño de propuestas de interventoría" del PROGRAMA 2 - Sostenibilidad Ambiental de Centros Poblados – la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$9.735.375.00) MONEDA CORRIENTE
- ✓ Proceso 0120 "Identificación y diseño de propuestas de interventoría" del PROGRAMA 3 - Gestión Integral para la Conservación y Recuperación de Áreas de Interés Ambiental- la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$7.571.959.00) MONEDA CORRIENTE
- ✓ Proceso 0120 "Identificación y diseño de propuestas de interventoría" del PROGRAMA 4 -Sostenibilidad Ambiental de Actividades Productivas Sectoriales de Alto Impacto - la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$4.867.685.00) MONEDA CORRIENTE
- ✓ Proceso 0120 "Identificación y diseño de propuestas de interventoría" del PROGRAMA 5 -Educación y Cultura Ambiental Ciudadana- la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$3.785.986.00) MONEDA CORRIENTE
- ✓ Proceso 0220 "Articulación Corporativa e interinstitucional para la gestión" del PROGRAMA 1 - Planificación Ambiental del Territorio y Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental -SINA- en el Valle del Cauca – la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$17.848.185.00) MONEDA CORRIENTE
- ✓ Proceso 0009 "Relaciones laborales" del PROGRAMA 0 - Funcionamiento – la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$84.012.666.00) MONEDA CORRIENTE
- Que la Corporación requirió recursos para realizar la contratación de servicios profesionales con el fin de adelantar el fortalecimiento y mejoramiento de los procesos institucionales del sistema de gestión de Calidad, representar a la CVC en los procesos de liquidación voluntaria, obligatoria, de reorganización y liquidación judicial de las personas naturales, jurídicas y privadas, realizar la identificación de los predios que actualmente se encuentran a nombre de la CVC y fortalecer la oficina de Control Interno Disciplinario para el manejo de los procesos antiguos y nuevos, mediante la contratación del personal idóneo para realizar esta labor en lo que resta de la vigencia 2012.

Que dicha necesidad se suplió mediante el traslado de recursos por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$388.200.000.00) MONEDA CORRIENTE, provenientes de gastos de personal – honorarios, que habían sido asignados a la Oficina de Tecnologías de la Información, trámite que fue aprobado por la Directora General, mediante los memorandos 0100-10691-2012-01 y 0100-12021-2012-01 del 12 y 16 de febrero de 2012, respectivamente.

Acuerdo CD número 008 del 12 de abril de 2012

- Que la Corporación requiere recursos por un valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, que le permitan realizar la actualización, el mantenimiento tanto correctivo como preventivo y contar con el servicio de soporte técnico por parte del proveedor del aplicativo, que le permita asegurar el correcto manejo del software utilizado por la administración del impuesto predial y la sobretasa ambiental, denominado Impuestos Plus, el cual se encuentra implementado en trece (13) municipios del Valle del Cauca desde octubre de 2008.
- Que de igual forma la Corporación requiere recursos por un valor de TRESCIENTOS VENTIDOS MILLONES DE PESOS (\$322.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, para:
 - ✓ Realizar el estudio de sismoresistencia del edificio principal, de acuerdo con los cambios presentados en la normatividad vigente sobre sismoresistencia.
 - ✓ Llevar a cabo el proceso de elección del Director General, así como garantizar los recursos para el pago de Honorarios a los miembros del Consejo Directivo por su asistencia a las sesiones que se programen por parte de la Administración.
- Que se requieren recursos por valor de DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS (\$201.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, para efectuar la reposición del vehículo asignado a la Dirección General, en razón a que el existente por sus características de blindaje, modelo y uso presenta unos costos de mantenimiento muy altos, y la reposición de una máquina lectora e impresora de documentos utilizada por el grupo de Atención al Usuario, comunicaciones y Gestión Documental.
- Que la Corporación requiere recursos por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, con el fin de adquirir equipos de cómputo e impresoras para ser entregados en calidad de comodato a las administraciones municipales, los cuales serán utilizados en la liquidación y facturación del Impuesto predial y la Sobretasa Ambiental, en razón a que los equipos que han sido entregados en comodato a los municipios se encuentran desactualizados, en muchos casos obsoletos y fuera de servicio, dificultando el proceso de facturación y recaudo del ingreso que percibe la CVC por este concepto.
- Que se requiere adicionar recursos por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, al concepto del gasto viáticos y otros gastos de viaje, con el fin de cumplir con los compromisos de capacitación y asistencia a reuniones del Comité Paritario de Salud ocupacional y Brigada de Emergencia de la Corporación.
- Que se requiere adicionar recursos por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, con el fin de realizar el mantenimiento y reparación de la sede principal y sedes de las Direcciones Ambientales Regionales de la CVC, en lo relacionado con el sistema hidráulico, sistema eléctrico, reparaciones locativas y pintura.

↑
CVC
P

Acuerdo CD número 008 del 12 de abril de 2012

- Que se requiere adicionar recursos por la suma de SESENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$61.037.000.00) MONEDA CORRIENTE, con el fin de cancelar 6 meses de arrendamiento de la sede donde funciona la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste ubicada en el Municipio de Buenaventura, debido a fallas estructurales presentadas en la sede de propiedad de la Corporación.

Que con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2007-2011 ampliado a Junio 2012 en la modalidad de adición en la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$3.704.836.738.00) MONEDA CORRIENTE, y en la modalidad de traslado en la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$143.550.000.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 2012, con recursos provenientes de: Excedentes Financieros (1247 - Tasas Retributivas y Compensatorias \$128.105.460.00), (1243 - Sobretasa Ambiental \$2.355.068.612.00), (1251 - Rendimientos Financieros – corrientes \$781.320.515.00), (1237 - Otros Ingresos Varios \$43.558.500.00), (1214 – Venta de Servicios Específicos \$131.407.096.00), (1204 – Derechos, Licencias y Permisos \$18.199.444.00), (1200 – Vigencias expiradas \$304.545.150.00) y (1201 – Cancelación de Reservas \$86.181.961.00)

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2007-2011 Ampliado a Junio 2012 para la vigencia fiscal de 2012, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2007-2011 Ampliado a Junio 2012 en la modalidad de adición, por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$3.704.836.738.00) MONEDA CORRIENTE tal y como se indica en el cuadro No. 1:

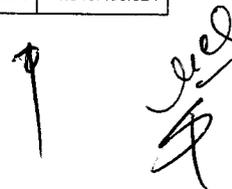


Acuerdo CD número 008 del 12 de abril de 2012

CUADRO N° 1

PLAN DE ACCION 2007 – 2011 AMPLIADO A JUNIO 2012
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2012

Pro	Cod.	Proyecto/Proceso	Adición	Programación Plan Financiero							
				Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
1	0110	Caracterización de los Recursos Naturales y Priorización de Situaciones Ambientales	327.980.434	Actual	1.072.276.250	672.750.273	1.460.446.897	2.551.677.209	3.223.783.683	2.930.251.829	11.954.186.141
				Propuesta	1.072.276.250	672.750.273	1.460.446.897	2.551.677.209	3.223.783.683	3.258.232.263	12.282.166.575
1	0220	Articulación corporativa e interinstitucional para la gestión	17.848.185	Actual	201.937.799	177.775.564	969.799.684	717.594.795	831.148.119	1.966.118.613	4.864.374.574
				Propuesta	201.937.799	177.775.564	969.799.684	717.594.795	831.148.119	1.983.966.798	4.882.222.759
2	0110	Caracterización de los Recursos Naturales y Priorización de Situaciones Ambientales	4.326.832	Actual	250.843.589	214.806.174	352.736.139	294.792.899	266.112.634	501.120.483	1.880.411.918
				Propuesta	250.843.589	214.806.174	352.736.139	294.792.899	266.112.634	505.447.315	1.884.738.750
2	0120	Identificación y diseño de propuestas de intervención	9.735.375	Actual	80.971.451	79.290.007	559.895.889	925.009.538	947.357.874	855.357.708	3.447.882.467
				Propuesta	80.971.451	79.290.007	559.895.889	925.009.538	947.357.874	865.093.083	3.457.617.842
2	1731	Implementación de acciones contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos -PAAEME-	55.657.676	Actual	-	-	-	-	4.710.279.325	252.220.675	4.962.500.000
				Propuesta	-	-	-	-	4.710.279.325	307.878.351	5.018.157.676
3	0110	Caracterización de los Recursos Naturales y Priorización de Situaciones Ambientales	12.439.642	Actual	884.720.006	789.610.519	2.127.912.599	1.209.649.855	1.536.558.855	1.289.820.356	7.838.272.190
				Propuesta	884.720.006	789.610.519	2.127.912.599	1.209.649.855	1.536.558.855	1.302.259.998	7.850.711.832
3	0120	Identificación y diseño de propuestas de intervención	27.571.959	Actual	396.983.931	258.529.287	1.096.525.983	868.401.820	1.157.268.132	1.066.768.689	4.844.477.842
				Propuesta	396.983.931	258.529.287	1.096.525.983	868.401.820	1.157.268.132	1.094.340.648	4.872.049.801
3	0310	Administración de los recursos naturales y uso del territorio	414.649.461	Actual	1.809.652.737	1.532.018.114	9.290.614.485	10.231.966.915	8.955.556.393	9.954.099.732	41.773.908.376
				Propuesta	1.809.652.737	1.532.018.114	9.290.614.485	10.231.966.915	8.955.556.393	10.368.749.193	42.188.557.837
3	0320	Mejoramiento de la oferta Ambiental	48.676.864	Actual	2.839.139.199	2.552.909.900	7.788.944.893	7.768.894.007	9.111.815.275	7.673.888.702	37.735.591.976
				Propuesta	2.839.139.199	2.552.909.900	7.788.944.893	7.768.894.007	9.111.815.275	7.722.565.566	37.784.266.840
3	1748	Recuperación de suelos erosionados en áreas degradadas.	56.200.000	Actual	-	-	-	-	-	1.005.000.000	1.005.000.000
				Propuesta	-	-	-	-	-	1.061.200.000	1.061.200.000
4	0120	Identificación y diseño de propuestas de intervención	4.867.685	Actual	98.688.530	100.261.697	356.258.764	507.884.287	284.987.680	434.740.906	1.782.821.864
				Propuesta	98.688.530	100.261.697	356.258.764	507.884.287	284.987.680	439.608.591	1.787.689.549
4	0310	Administración de los Recursos Naturales y Uso del Territorio	60.000.000	Actual	-	-	-	136.150.000	212.251.810	158.219.723	506.621.533
				Propuesta	-	-	-	136.150.000	212.251.810	218.219.723	566.621.533
4	1559	Diagnóstico de la calidad del aire e identificación de las emisiones atmosféricas en los sectores de mayor impacto en el Valle del Cauca	60.000.000	Actual	39.626.666	555.857.806	274.303.442	724.810.225	398.460.000	63.616.000	2.056.674.139
				Propuesta	39.626.666	555.857.806	274.303.442	724.810.225	398.460.000	123.616.000	2.116.674.139
5	0120	Identificación y diseño de propuestas interventoria	3.785.986	Actual	71.711.000	73493446	309713917	383.272.083	296.100.524	381.361.368	1.515.652.338
				Propuesta	71.711.000	73493446	309713917	383.272.083	296.100.524	385.147.354	1.519.438.324



Pro	Cod.	Proyecto/Proceso	Adición	Programación Plan Financiero							
				Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
5	0330	Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental Ciudadana	619.746.973	Actual	1.919.069.042	2.090.660.434	4.766.314.826	5.010.188.802	5.226.841.169	4.792.033.579	23.805.107.852
				Propuesta	1.919.069.042	2.090.660.434	4.766.314.826	5.010.188.802	5.226.841.169	5.411.780.552	24.424.854.825
6	1753	Actualización tecnológica de la infraestructura de software de los aplicativos que soportan la gestión administrativa	615.100.000	Actual	-	-	-	-	-	1.280.000.000	1.280.000.000
				Propuesta	-	-	-	-	-	1.895.100.000	1.895.100.000
0	0000	Funcionamiento	1.366.249.666	Actual	-	-	-	-	-	27.768.364.925	27.768.364.925
				Propuesta	-	-	-	-	-	29.134.614.591	29.134.614.591
TOTAL			3.704.836.738								

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2007-2011 Ampliado a Junio 2012 en la modalidad de traslado, por la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$143.550.000.00) MONEDA CORRIENTE tal y como se indica en el cuadro No. 2:

CUADRO N°2

**PLAN DE ACCION 2007 – 2011 AMPLIADO A JUNIO 2012
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2012**

Pro	Cod.	Proyecto/Proceso	Traslado	Programación Plan Financiero							
				Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
5	1505	Desarrollo de programas de educación ambiental en áreas estratégicas para la conservación de la biodiversidad	143.550.000	Actual	-	125.000.000	415.000.000	50.000.000	145.000.000	-	735.000.000
				Propuesta	-	125.000.000	415.000.000	50.000.000	1.450.000	143.550.000	735.000.000
TOTAL			143.550.000								

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2012 de los procesos y proyectos que se detallan en el cuadro No. 3:




Acuerdo CD número 008 del 12 de abril de 2012

CUADRO N°3

PLAN DE ACCION 2007 – 2011 AMPLIADO A JUNIO 2012
PROGRAMACION AJUSTE DE RESULTADOS DE PROCESOS/PROYECTOS

Prog	Cod	Proyecto	Indicador		Programación de metas							
			Nombre	Unidad	Vigencia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
1	110	Caracterización de los Recursos Naturales y Priorización de Situaciones Ambientales	Monitoreos de recursos hídricos y vertimientos realizados	MONITOREOS	Actual	220	220	220	250	250	200	1360
					Propuesta	220	220	220	250	250	216	1376
1	110	Caracterización de los Recursos Naturales y Priorización de Situaciones Ambientales	Muestras ambientales evaluadas mediante análisis de laboratorio	MUESTRAS	Actual	220	220	220	250	250	2000	12600
					Propuesta	220	220	220	250	250	2020	12620
3	310	Administración de los recursos naturales y uso del territorio	Número de millas de náuticas en la Zona Costera Vallecaucana con seguimiento	MILLAS NAUTICAS	Actual	0	0	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	0	0	12	12
3	1748	Recuperación de suelos erosionados en áreas degradadas	Superficie de suelos afectados por erosión estabilizadas a través de la implementación de tecnologías de conservación	Hectáreas	Actual	0	0	0	0	0	101	101
					Propuesta	0	0	0	0	0	108	108
4	310	Administración de los recursos naturales y uso del territorio	Licencias y Planes de Manejo en seguimiento por parte de la Corporación con referencia al número de Licencias y planes de manejo impuestos	PORCENTAJE	Actual	0	0	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	0	0	80	80
4	1559	Diagnóstico de la calidad del aire e identificación de las emisiones atmosféricas en los sectores de mayor impacto en el Valle del Cauca	No. de municipios con modelación de la dispersión de contaminantes en el aire	MUNICIPIOS	Actual	0	0	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	0	0	0	1	1
5	330	Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental Ciudadana	Actores sociales liderando procesos ambientales en el manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente	ACTORES SOCIALES	Actual	0	0	0	0	0	16	16
					Propuesta	0	0	0	0	0	28	28
5	330	Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental Ciudadana	Actores sociales organizados participando en la gestión ambiental	ACTORES SOCIALES	Actual	0	0	0	0	0	24	24
					Propuesta	0	0	0	0	0	36	36
5	1505	Desarrollo de programas de educación ambientales en áreas estratégicas para la conservación de la biodiversidad	Número de áreas protegidas y de interés ambiental con centros de educación ambiental adecuados y construidos	AREAS PROTEGIDAS	Actual	0	3	4	0	1	0	8
					Propuesta	0	3	4	0	0	1	8
6	1753	Actualización tecnológica de la infraestructura de software de los aplicativos que soportan la gestión administrativa	Porcentaje de actualización de la plataforma de aplicaciones corporativa	PORCENTAJE	Actual	0	0	0	0	0	40	40
					Propuesta	0	0	0	0	0	45	45

[Handwritten signatures and initials]

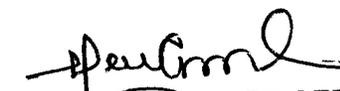
Acuerdo CD número 008 del 12 de abril de 2012

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2007-2011 Ampliado a Junio 2012 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a metas de procesos y ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de abril de 2012.


SILVIA POMBO CARRILLO
Presidente


HENRY GONZALEZ CERQUERA
Secretario

